

## DNCA INVEST

*Sociedad de inversión de capital variable*

Domicilio social: 60, avenue J.F. Kennedy,

L-1855 Luxemburgo,

Gran Ducado de Luxemburgo,

N.º del Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo B 125.012

(el «Fondo»)

### AVISO A LOS ACCIONISTAS DE DNCA INVEST – FLEX INFLATION

Luxemburgo, 16 de septiembre de 2022

Estimado/a Accionista:

El consejo de administración del Fondo (el «**Consejo de administración**») desea informarle sobre cambios importantes relativos al subfondo del Fondo DNCA INVEST – FLEX INFLATION (el «**Subfondo**»).

**Los términos no definidos en el presente aviso tendrán el mismo significado que se les adscribe en el folleto actual del Fondo (el «Folleto»).**

El Consejo de administración ha decidido mejorar la divulgación de información relacionada con las características medioambientales y sociales que promueve la Sociedad gestora del Fondo, ante la clasificación de los Subfondos con arreglo al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («**SFDR**», por sus siglas en inglés).

Esta actualización implica un cambio de (i) el objetivo de inversión, (ii) la estrategia de inversión y (iii) los factores de riesgo específicos aplicables al Subfondo (los «**Cambios**»). Los Cambios no implicarán ningún reajuste de la cartera del Subfondo ni costes de transacción específicos relacionados con el mercado que irían ligados a un ajuste de la cartera.

A partir del 18 de octubre de 2022 (la «**Fecha efectiva**»), la política de inversión del Subfondo quedará entonces de la siguiente manera (los cambios se han subrayado a continuación):

#### **«3. Política de inversión**

*Tipo de fondo:*

Fondo de renta fija ligado a la inflación

*Objetivo de inversión:*

*El Subfondo busca proporcionar, durante el periodo de inversión recomendado de más de tres años, una rentabilidad, después de comisiones, superior al Bloomberg World Govt Inflation Linked Bonds Hedged EUR (ticker de Bloomberg: BCIW1E Index). Los inversores deben tener en cuenta que el estilo de gestión es discrecional e integra criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).*

*Los inversores deben tener en cuenta que el estilo de gestión es discrecional.*

*Estrategia de inversión:*

*El proceso de inversión se compone de la combinación de varias estrategias, que incluyen principalmente:*

- una estrategia direccional para optimizar la rentabilidad de la cartera en función de las expectativas de tipos de interés e inflación;
- una estrategia de curva de tipos de interés para explotar las variaciones de los diferenciales entre los tipos a largo plazo y los tipos a corto plazo;
- una estrategia de arbitraje entre bonos de tipo fijo y bonos ligados a inflación para beneficiarse de las variaciones del diferencial entre los tipos nominales y los tipos reales de acuerdo con el crecimiento esperado y las previsiones de inflación;
- una estrategia internacional, cuyo objetivo es aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados de renta fija de la OCDE, con una exposición a los tipos de interés y la inflación de esos países;
- el Subfondo podrá invertir en valores denominados en cualquier divisa. Sin embargo, la exposición a divisas distintas a la divisa base podrá cubrirse a la divisa base para moderar los riesgos de cambio de divisas. Más concretamente, podrán utilizarse futuros y contratos a plazo sobre divisas a esos efectos. El riesgo de cambio de divisas no supondrá más del 10% de los activos totales del Subfondo.

Y, en segundo lugar:

- una estrategia de crédito basada en el uso de bonos emitidos por el sector privado. La duración modificada del Subfondo se mantendrá entre 0 y 15 años, sin ninguna restricción en la duración modificada de los valores individuales del Subfondo.

Además, con el estilo de gestión descrito anteriormente, el Subfondo se gestiona teniendo en cuenta principios de inversión responsable y sostenible.

El Subfondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR.

El Subfondo tiene en cuenta al menos los objetivos siguientes y procede a publicar la información de estos indicadores ESG en el marco de la supervisión y la evolución de los resultados ESG de la cartera:

- Medioambiente: emisiones de gases de efecto invernadero, contaminación del aire, contaminación del agua, uso del suelo, etc.
- Social: remuneración, desigualdad de género, seguridad y salud, trabajo infantil, etc.
- Gobernanza: corrupción y sobornos, evasión de impuestos, etc.
- Calificación de calidad ESG global.

El universo de inversión inicial está compuesto por bonos gubernamentales emitidos por miembros de la OCDE, que también integran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Este universo incluye también bonos corporativos y valores relacionados de emisores que tienen su domicilio social en países de la OCDE, valores que cuentan con una calificación mínima de BBB- de Standard & Poor's o que la Sociedad gestora considera equivalentes utilizando criterios de crédito similares, y agencias supranacionales. El enfoque de ISR se aplica a los emisores seleccionados del universo de inversión inicial.

De este universo de inversión inicial se excluyen los emisores con controversias o que incumplen de forma significativa los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (p. ej., los derechos humanos o la lucha contra la corrupción) según el enfoque interno. Además, se aplica una estricta política de exclusión sectorial y de exclusión de armas controvertidas, que puede consultarse en el sitio web de la Sociedad gestora (<https://www.dnca-investments.com/lu/areas-of-expertise/sri>).

De este modo, el proceso de inversión y la selección de bonos resultante tienen en cuenta la puntuación interna con respecto a la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad de las empresas, basándose en un análisis extrafinanciero mediante un modelo de calificación propio (ABA, Above & Beyond Analysis) desarrollado internamente por la Sociedad gestora. Existe el riesgo de que los modelos utilizados para tomar estas decisiones de inversión no cumplan las tareas para las que se diseñaron. El uso de la herramienta propia se basa en la experiencia, las relaciones y la competencia de la Sociedad gestora, con el método "best in universe". Podría haber un sesgo sectorial.

El Subfondo integra también criterios ESG en relación con las inversiones directas, incluida la definición del universo de inversión y la presentación de información para todas las empresas.

La responsabilidad corporativa es un conjunto de información útil que se emplea para prever los riesgos de las empresas, analizando especialmente la interacción con sus grupos de interés: los empleados, las cadenas de suministro, los clientes, las comunidades locales y los accionistas, etc., independientemente del sector de actividad.

El análisis de la responsabilidad corporativa se divide en cuatro aspectos: responsabilidad accionarial (consejo de administración y dirección general, prácticas contables y riesgos financieros, etc.), responsabilidad medioambiental (huella medioambiental de la cadena de producción y ciclo de vida útil o suministro responsable de los productos, consumo de energía y agua, emisiones de CO<sub>2</sub> de la empresa y gestión de residuos, etc.), responsabilidad hacia los empleados y responsabilidad social (ética y condiciones laborales de la cadena de producción, trato a los empleados, seguridad, bienestar, diversidad, representación de los empleados, salarios, calidad de los productos o servicios vendidos, etc.). Cada aspecto se califica independientemente y se pondera en función de la importancia que tiene para la sociedad. Cada factor se divide en una serie de criterios, unos 25 en total. Este análisis en profundidad, que combina investigación cualitativa y cuantitativa, resulta en una calificación de 1 a 10.

Además, la supervisión del nivel de controversia se tiene en cuenta directamente en la responsabilidad corporativa y puede afectar a la calificación.

El análisis y la calificación interna se basan en datos objetivos publicados por las empresas, que pueden ser incompletos o inexactos, así como en un diálogo continuo con los directivos de las empresas.

Por lo que respecta a las inversiones en deuda pública, esta clase de activos se somete a un análisis extrafinanciero de siete factores, que son:

- Gobierno corporativo: Estado de derecho, respecto por las libertades, calidad de las instituciones y marco regulatorio
- Política: vida democrática
- Salud: demografía y calidad de vida
- Educación y formación
- Cohesión social: desigualdades, empleo y protección social
- El clima: riesgos y política energética
- Ecosistemas: recursos y protección

Todas las inversiones en esta clase de activos se someten a un análisis de estos factores y de una calificación que se tiene en cuenta en la decisión de invertir.

El resultado del enfoque de ISR será vinculante para la Sociedad gestora.

Por lo tanto, el Subfondo no invertirá en dichos emisores, y que conlleva también al análisis extrafinanciero de al menos el 90% de los valores del Subfondo, excluido efectivo, equivalentes a efectivo, derivados y fondos del mercado monetario.

La selección de los valores se basa en las dos etapas siguientes:

- La selección del universo de inversión que combina un enfoque financiero y extrafinanciero, en particular excluyendo a los emisores que tienen un perfil de riesgo elevado en términos de responsabilidad corporativa o puntuación de país (principalmente una calificación inferior a 2 de 10 según la herramienta ESG propia) o que están expuestos a grandes controversias.
- La selección de los valores basada en un análisis fundamental y teniendo en cuenta los criterios ESG y la valoración de los instrumentos.

Este Subfondo promueve características medioambientales y sociales, pero no se compromete a realizar inversiones en actividades medioambientalmente sostenibles que se alineen a la taxonomía. Sin embargo, no cabe descartar que las inversiones subyacentes del Subfondo incluyan circunstancialmente algunas cuyo objetivo sea tener un impacto positivo en el medioambiente mediante su enfoque en la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio climático, y que puedan, aunque no necesariamente, alinearse con la taxonomía. A fecha del presente Folleto, la Sociedad gestora espera que la proporción de las inversiones del Subfondo en actividades medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía (incluidas las inversiones en actividades facilitadoras y de transición) sea del 0%. Dado que aún no hay datos disponibles en la divulgación de información al público de las empresas participadas, la proporción se calcula a partir de una combinación de información sobre el alineamiento a la taxonomía obtenida de las empresas participadas y de proveedores terceros. En cuanto los datos sean más exactos y estén más disponibles, se espera que la proporción de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición aumente y que se modifique el cálculo de alineamiento con el Reglamento de la taxonomía.

El principio consistente de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento de la taxonomía se aplica únicamente a las inversiones subyacentes del Subfondo que tengan en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de este Subfondo que no correspondan a actividades medioambientalmente sostenibles que se alinean a la taxonomía no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido del Reglamento de la taxonomía.

[...]»

También se especifica que el índice de referencia no pretende ser coherente con las características medioambientales o sociales que promueve el Subfondo.

Además de las modificaciones anteriores, se añadirá al perfil de riesgo del Subfondo un factor de riesgo específico relativo a los ESG, de acuerdo con su nueva política de inversión revisada.

Todas las demás características del Subfondo seguirán igual.

Si considera que los Cambios ya no cumplen sus requisitos de inversión, puede solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, hasta las 12:00 del mediodía (hora de Luxemburgo) del 17 de octubre de 2022.

Los Cambios expuestos en el presente aviso se incluirán en la siguiente actualización del Folleto y en el Documento de datos fundamentales para el inversor del Subfondo, que pueden obtenerse de forma gratuita mediante solicitud dirigida al domicilio social del Fondo, en la dirección indicada arriba.

Nuestro equipo de ventas se encuentra a su disposición para cualquier información adicional que precise en relación con el cambio del Subfondo.

Atentamente,

El Consejo de administración  
**DNCA INVEST**